



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

NOLAY

Iniciado expediente para proceder al cambio de denominación de varias calles y de conformidad con el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el cambio de denominación se somete a información pública por el plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este *Boletín Oficial de la Provincia*.

Durante dicho plazo el proyecto de callejero fiscal podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Nolay, 24 de enero de 2019.– El Alcalde, Ramiro Garijo Tarancón.

144

BOPSO-13-01022019